Departamento de Ingresos de Indiana

Solicitud de Impuesto a la Actividad Comercial

Instrucciones para completar el Formulario BT-1. **El procesamiento de la presente demorará entre cuatro (4) y seis (6) semanas.**

Objeto: El formulario BT-1 es una solicitud que se utiliza al inscribirse ante el Departamento de Ingresos de Indiana respecto del Impuesto a las Ventas, Retenciones, Impuesto al Consumo Fuera del Estado, Impuesto a los Alimentos y Bebidas, Impuesto a los Propietarios de Posadas del Condado, Impuesto al Alquiler de Vehículos, e Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles, o una combinación de estos impuestos. El formulario también le permite agregar un nuevo tipo de impuestos a un local comercial ya inscrito en caso de que expanda sus actividades.

- Asegúrese de contestar todas las preguntas pertinentes. En caso de no hacerlo, podrán producirse demoras en la apertura de su cuenta o podrán aplicarse multas por aquellas declaraciones que no puedan ser acreditadas en su cuenta.
- Escriba en letra clara o a máquina la información requerida por la solicitud.
- **Nota**: Cualquier obligación fiscal pendiente adeudada por el solicitante o por un propietario, socio o funcionario demorará la aprobación de la solicitud.

Sección A

(La presente sección se refiere a la información sobre el contribuyente)

Línea 1: De conformidad con las normas federales, la mayoría de las sociedades de personas (*partnerships*) y todas las sociedades por acciones (*corporations*) deben obtener un número de identificación federal. Este número también se exige toda vez que usted retenga impuesto federal a las ganancias de sus empleados, sin importar el tipo de empresa. Si usted tiene un número de identificación federal, consígnelo en la Línea 1. Este formulario podrá ser remitido al Departamento de Ingresos antes de que usted reciba su Número de Identificación Federal (NIF). Si usted ha solicitado su número de identificación federal pero aún no lo ha recibido, indique "en trámite" en la Línea 1. Para obtener este número tiene que completar el Formulario SS-4 del *Internal Revenue Service* (Servicio de Ingresos Internos). Este formulario puede obtenerlo en la oficina local del IRS o llamando al 1-800-829-3676. El número de identificación federal es asignado por el *Internal Revenue Service.*

Línea 2: El Número de Identificación de Contribuyente (NIC) se aplica sólo si usted se ha inscrito previamente ante el Departamento. El NIC es un número de 13 dígitos que aparece en el Certificado de Comerciante Minorista Inscrito. Si se ha inscrito previamente, ingrese su NIC en esta línea.

Líneas 3 y 4: Consigne el nombre y el número de teléfono de una persona de su empresa con la cual el Departamento pueda contactarse respecto de las cuestiones impositivas de este local comercial.

Línea 5: Seleccione el motivo (sólo uno) por el cual usted completa esta solicitud.

Nota: Domicilio en Canadá/en el exterior. Si usted consigna un domicilio en el exterior, complete el domicilio siguiendo las normas del correo estadounidense. La línea Ciudad debería indicar el nombre completo del País, preferentemente en letra mayúscula. Todo domicilio en Canadá debería hacerse constar de la misma forma que un domicilio en los Estados Unidos. Emplee la abreviatura estándar de dos letras para provincias y territorios. Deberá consignarse en la línea Estado.

Línea 6: Estas líneas corresponden al nombre de la empresa y al domicilio postal. En la primera línea, ingrese el nombre de su empresa. Si es una empresa unipersonal, consigne su apellido, su primer nombre y la inicial de su segundo nombre. Si es una sociedad por acciones, ingrese la razón social tal como consta en el estatuto. Si es una sociedad de personas y la misma tiene un nombre comercial, consigne el nombre según lo informado al *Internal Revenue Service*. Si es una entidad sin fines de lucro, consigne el nombre de la entidad tal como consta en el *Internal Revenue Service*. Todas las agencias gubernamentales deberían consignar el propio nombre de la agencia.

Consigne el domicilio de la empresa. La dirección de correo electrónico es opcional.

Línea 7: Si su empresa lleva a cabo sus actividades bajo un nombre comercial o nombre DBA ("realiza negocios como"), consígnelo aquí. Ingrese la calle, ciudad, estado, código postal, condado y municipio del local comercial.

Nota: El domicilio del local comercial no puede ser un Número de Casilla de Correo.

Consigne el número de teléfono del local comercial. Si realiza actividades comerciales desde su casa, consigne su número de teléfono particular (incluya el código de área).

Línea 8: Esta línea se emplea para consignar el tipo de empresa. Usted es una **Empresa Unipersonal** si es propietario de la misma en carácter de persona física. Las empresas unipersonales no pueden ser sociedades sin fines de lucro. Usted es una **Sociedad de Personas** si usted tiene un socio comercial que posee parte de la empresa. Usted es una **Sociedad por Acciones** si se encuentra inscrito ante la Secretaría de Estado de Indiana o si ha solicitado a dicha oficina autorización para realizar actividades comerciales en Indiana. Usted es una **LLP** (sociedad de personas con responsabilidad limitada), **LLC** (sociedad con responsabilidad limitada), **S Corp**, **LP** o **Sociedad sin Fines de Lucro** si el Gobierno Federal le ha otorgado tal carácter y se encuentra inscrito ante la Oficina de la Secretaría de Estado. Nota: Si no ha completado el formulario IT-35A, usted NO se encuentra inscrito como entidad sin fines de lucro. Usted clasifica como **Gobierno Federal** si es una Agencia Federal o una empresa constituida en virtud de autorización federal (por ejemplo, la Cruz Roja Americana), un banco Nacional o una cooperativa de crédito Federal. Usted clasifica como **Otro Gobierno** si es una subdivisión política del Estado de Indiana. Dichas agencias incluyen gobiernos del estado, del condado o de la ciudad, consejos vecinales, fiduciarios del municipio, algunos cuarteles de bomberos voluntarios controlados por fiduciarios del municipio. **Otras** instituciones son todas las demás clases de empresa.

Línea 9: Esta información sólo se debe completar si usted es una sociedad por acciones. De lo contrario, continúe con la Línea 10.
(A) "*Estado de Constitución*" es el estado en donde se encuentra inscrita su Acta Constitutiva.
(B) "*Fecha de Constitución*" es la fecha en la cual se constituyó.
(C) "*Estado del Domicilio Comercial*" es el lugar principal desde donde se dirigen o administran sus negocios o actividades comerciales. El domicilio comercial no tiene que estar necesariamente ubicado en el estado de constitución.
(D) "*Consigne la fecha de autorización para operar en Indiana*". Esta fecha puede obtenerse en la Oficina de la Secretaría de Estado de Indiana respecto de cualquier sociedad extranjera que no se encuentra constituida en Indiana y que pretende obtener autorización para operar en Indiana.
(E) "*Fecha de Cierre del Período Contable*" es el mes y día en el que se cierran los registros contables de su empresa. Si usted se rige por el año calendario, la fecha de cierre es 31/12. Si usted se rige por el ejercicio económico, la fecha de cierre será cualquier otra fecha.

Línea 10: Este paquete incluye una lista del *North American Industry Classification System (NAICS)* (Sistema de Clasificación de Industrias Estadounidenses) que categoriza los tipos de empresa. Examine la lista y encuadre sus actividades comerciales. Puede consignar hasta cuatro (4) códigos. Los códigos le permitirán al Departamento enviarle boletines impositivos y otra información aplicable a su actividad. Si actualmente usted utiliza un código de seis dígitos que no se encuentra en la lista, pero que ha sido autorizado por el IRS, emplee ese(s) número(s).

Línea 11: Esta sección debe completarse a fin de que este formulario sea procesado. Si la empresa es una **Sociedad Unipersonal**, consigne el número de seguro social, apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre, carácter de propietario y domicilio particular. Si la empresa es una **Sociedad de Personas**, consigne el número de seguro social y el nombre (apellido, primer nombre e inicial del segundo nombre) de cada socio general, el carácter de socio y el domicilio particular. Si la empresa es una **Sociedad por Acciones**,

particulares de los funcionarios. Si la empresa es una **Agencia Gubernamental** u otro tipo de empresa, consigne el número de seguro social, nombre, cargo y domicilio particular de los funcionarios oficiales. **Los números de seguro social deben consignarse en virtud del Código de Indiana 4-1-8-1.** Las sociedades relacionadas de la empresa que solicita la inscripción mencionadas en la Línea 6 deben suministrar el número de identificación federal, su nombre y domicilio así como los nombres, domicilios y números de seguro social de los funcionarios o socios responsables de la sociedad relacionada. De ser necesario, adjunte hojas adicionales.

Línea 12: Marque (todos los que se apliquen) el tipo de impuestos respecto de los cuales desea inscribir a este local comercial.

Instrucciones para Agencia Privada de Empleo
Complete la Sección A y la Sección de Firmas de BT-1.

Contáctese con CID al 317-232-3376 a fin de obtener una solicitud por separado, la cual deberá completar y remitir con su BT-1.

Vea la Sección de Firmas para informarse acerca del domicilio postal.

Sección de inscripción de impuestos
En esta sección, seleccione un impuesto o una combinación de impuestos aplicable a su local comercial.

Sección B
Cuenta de Impuesto a las Ventas Minoristas: *Comisión por inscripción $25 no reembolsable*
o **Cuenta de Impuesto al Consumo fuera del Estado:** *No se cobra comisión adicional*

El **Impuesto a las Ventas Minoristas** resulta de aplicación cuando las ventas se realizan en Indiana; cuando existe un local comercial, depósito, centro de distribución; o cuando los empleados solicitan o aceptan órdenes de sus productos en Indiana (esto incluye a los mayoristas). Al momento de la inscripción del impuesto a las ventas minoristas, el Departamento emitirá un Certificado de Comerciante Minorista Inscrito. La comisión por inscripción de $25 es una comisión por procesamiento no reembolsable y debe ser remitida junto con esta solicitud al momento de la inscripción del impuesto a las ventas. Cada local comercial, incluidos los fabricantes, según 45 IAC 2.2-8-7, debe tener un Certificado de Comerciante Minorista Inscrito independiente. Todo cambio de titularidad requiere que se presente una nueva solicitud junto con la comisión de $25. Por ejemplo: El cambio de una empresa unipersonal a una sociedad de personas o sociedad por acciones constituye un cambio de titularidad. **La tasa del impuesto a las ventas minoristas es del 6% (0.06)**.

El **Impuesto al Consumo Fuera del Estado** es una inscripción voluntaria disponible para empresas fuera del estado que no reúnen las condiciones establecidas para el impuesto a las ventas minoristas. Al momento de la inscripción del impuesto al consumo fuera del estado, el Departamento emitirá un Permiso de Cobro del Impuesto al Consumo Fuera del Estado y Remisión. Este permiso autoriza a su empresa a cobrar el Impuesto al Consumo de Indiana respecto de las ventas que ingresen a Indiana. No existe ningún tipo de comisión por esta inscripción.
La tasa del impuesto al consumo es del 6% (0.06).

Línea 1: Ingrese la fecha o fecha anticipada en la cual comenzarán las ventas. Si usted desea realizar compras antes de la apertura efectiva de su negocio, utilice la fecha en que comenzará su compra para "Fecha de la Primera Venta".

Línea 2: Ingrese el monto en dólares de sus ventas imponibles mensuales estimadas. Mayoristas y fabricantes, por favor ingresen cero (0). Si se deja en blanco, usted será dado de alta con un estado de presentación mensual.

Líneas 3 a 12: Responda "sí" o "no" según corresponda y proporcione información adicional según se le solicite.

Línea 13: Si usted desea que sus declaraciones de impuestos a las ventas sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal.

Sección C
Cuenta de Retenciones: *No se cobra comisión adicional*

La siguiente sección deberá completarse si usted tiene empleados en su lugar de trabajo sujetos al Impuesto a las Ganancias (Estaduales) Brutas Ajustadas de Indiana. Se requiere una inscripción de retenciones por separado para remitir las retenciones de los accionistas, socios o beneficiarios no residentes en el caso de distribuciones de ganancias efectuadas una vez al año. Si usted se inscribe respecto de las Retenciones, debe tener un número de identificación federal o haber solicitado uno. No se cobra una comisión por solicitud en el caso de una cuenta de retenciones. Las tasas de las retenciones se encuentran detalladas en la Notificación No. 1 del Departamento (DN No. 1) que le será enviada por correo al momento de procesar su solicitud.

Los empleadores de Indiana deben retener el impuesto del estado de Indiana a los empleados que trabajen en Indiana pero que no sean residentes de este estado. La única excepción se da cuando un empleado reside durante un año completo en uno de los estados que haya suscripto un acuerdo recíproco con Indiana. Asimismo, debe retenerse el impuesto a las ganancias del condado a una tasa no residente si el condado de Indiana es el condado del empleo principal. Ver DN No. 1 para obtener información acerca de las tasas y estados recíprocos.

Línea 1: La "fecha de cierre del período contable" es el mes y el día en que su empresa realiza el cierre de sus registros contables. Si usted se rige por el año calendario, su fecha de cierre contable es el 31/12. Si usted se rige por el ejercicio económico, su cierre contable será cualquier otra fecha.

Línea 2: Si usted tiene un número de Cuenta de Impuesto de Desempleo Estadual (*State Unemployment Tax Account, SUTA*), ingréselo aquí.

Línea 3: Marque todos los que correspondan.

Línea 4: Consigne la fecha en la cual los impuestos fueron retenidos por primera vez.

Línea 5: Ingrese el monto en dólares de los salarios mensuales anticipados abonados a sus empleados de Indiana.

Línea 6: Si usted desea que sus declaraciones de retenciones sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal.

Sección D
Cuenta de Impuesto a los Alimentos y Bebidas: *No se cobra comisión adicional*

El Impuesto a los Alimentos y Bebidas se aplica a las ventas de alimentos y bebidas en los condados adoptantes. Para obtener una cuenta, el local comercial correspondiente a la presente solicitud debe estar inscrito en el impuesto a las ventas. Para determinar si el impuesto a los alimentos y bebidas se aplica a su empresa, contáctese con su auditor del condado para determinar si su local comercial se encuentra ubicado en un condado adoptante.

Línea 1: Ingrese la fecha de las primeras ventas de alimentos y/o bebidas desde este local comercial o ingrese la fecha en la cual usted planea comenzar con el abastecimiento o las ventas de alimentos o bebidas.

Línea 2: Responda "sí" o "no" según corresponda.

Línea 3: Complete esta línea si respondió "sí" en la Línea 2. Ingrese el/los nombre/s del condado/s adoptante/s, municipalidad (por ej., nombre de la ciudad o pueblo) en los cuales venderá alimentos y/o bebidas.

Línea 4: Si usted desea que sus declaraciones de impuestos a los alimentos y bebidas sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal.

Sección E

Cuenta de Impuesto a los Propietarios de Posadas del Condado: *No se cobra comisión adicional*

El Impuesto a los Propietarios de Posadas del Condado se aplica al alquiler de cuartos de hoteles/moteles o alojamiento por plazos menores a treinta (30) días. Para obtener una cuenta para este impuesto, el local comercial correspondiente a la presente solicitud debe estar inscrito en el impuesto a las ventas. Para determinar si este impuesto se aplica a su empresa, contáctese con su auditor del condado para determinar si su local comercial se encuentra ubicado en un condado adoptante y, en tal caso, determinar si el impuesto se presenta ante el estado o el condado.

Línea 1: Ingrese el mes y año en que comenzarán los alquileres de cuartos o alojamiento.

Línea 2: Si usted desea que sus declaraciones de impuesto a los propietarios de posadas del condado sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal.

Sección F

Cuenta del Impuesto al Alquiler de Vehículos: *No se cobra comisión adicional*

Para obtener una cuenta para este impuesto, el local comercial correspondiente a la presente solicitud debe estar inscrito en el impuesto a las ventas. Toda empresa dedicada al alquiler de vehículos (de un peso bruto inferior a 11,000 lbs) por períodos menores a treinta (30) días debe cobrar el Impuesto al Alquiler de Vehículos.
La tasa del impuesto al alquiler de vehículos es del 4% (0.04).

Actualmente, se encuentra vigente un impuesto al alquiler complementario en el Condado de Marion. Contáctese con el Departamento al (317) 233-4015 para obtener más información.

Línea 1: Ingrese el mes y el año en que comenzará el alquiler de vehículos.

Línea 2: Ingrese el número de distrito impositivo de este domicilio.

Línea 3: Si usted desea que sus declaraciones del impuesto al alquiler de vehículos sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal

Sección G

Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles para Distribuidores Calificados: *Se cobra una comisión de inscripción de $100.*

Esta sección se aplica al proceso para obtener un Permiso del Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles (BT-2). Este permiso autoriza a su portador a comprar combustibles exentos de la tasa prepaga correspondiente con la que Indiana grava los combustibles. Para obtener detalles específicos, vea el Boletín de Información sobre Impuesto a las Ventas 15A o contáctese con un representante del Área de Impuesto a las Ventas al (317) 232-3524.

Línea 1: Ingrese su Número de Distribuidor Autorizado de Combustible de Indiana. Este número lo otorga el Departamento de Ingresos de Indiana.

No se emitirá un permiso de remisión de cobro del impuesto a las ventas hasta que no se provea el Número de Distribuidor Autorizado de Combustibles de Indiana.

Línea 2: Ingrese la fecha de las primeras ventas de combustibles. Esta fecha determinará su primera fecha de vencimiento del pago. Los pagos cobrados entre el 1° y el 15 del mes vencen el día 25 de ese mes. Los pagos cobrados entre el día 16 y el último día del mes vencen el día 10 del mes siguiente.

Por ejemplo: si usted cobra el impuesto prepago a las ventas desde el 1° de septiembre hasta el 15 de septiembre, la primera fecha de vencimiento del pago del impuesto será el 25 de septiembre. Si usted cobra el impuesto a las ventas desde el 16 de septiembre hasta el 30 de septiembre, la primera fecha de vencimiento del impuesto a las ventas será el 10 de octubre.

Línea 3: Ingrese el número estimado de galones de combustible que prevé comprar/vender por mes.

Línea 4: Si usted desea que sus declaraciones/ informes de impuesto a las ventas sean enviadas a un domicilio que difiere del consignado en la Sección A, Línea 6, ingrese aquí el domicilio postal.

Líneas 5 y 6: Ingrese el nombre y el número de teléfono de la persona de su empresa con quien puede contactarse el Departamento en relación con el impuesto prepago a las ventas de combustibles.

Instrucciones acerca de la Garantía del Impuesto al Uso y Venta Minorista Brutos del Estado de Indiana, a ser llenadas solamente por Distribuidores Autorizados de Combustibles.

Se requiere una **garantía** según lo especificado en la solicitud.
Nota: Se requiere una autorización de **"Transferencia Electrónica de Fondos"**. Por favor, ver la sección "Pague sus Impuestos mediante una Transferencia Electrónica de Fondos (TEF)".

Sección de Firmas

La presente solicitud debe ser firmada por el propietario, socio general, funcionario, o agente residente antes de ser aceptada por el Departamento.

Información Adicional

Contáctese con el Departamento al (317) 615-2700 para obtener más información acerca de la presente solicitud, o si la misma puede ser procesada por una oficina de distrito.

Números de Oficinas de Distrito:

Indianapolis (Oficina Central) (317) 233-4015	Oficina de Distrito de Kokomo (765) 457-0525
Oficina de Distrito de Bloomington (812) 339-1119	Oficina de Distrito de Lafayette (765) 448-6626
Oficina de Distrito de Clarksville (812) 282-7729	Oficina de Distrito de Merrillville (219) 769-4267
Oficina de Distrito de Columbus (812) 376-3049	Oficina de Distrito de Muncie (765) 289-6196
Oficina de Distrito de Evansville (812) 479-9261	Oficina de Distrito de South Bend (574) 291-8270
Oficina de Distrito de Fort Wayne (260) 436-5663	Oficina de Distrito de Terre Haute (812) 235-6046

La presente solicitud **será demorada** si las personas enumeradas en la Línea 11 (Sección A) o la propia empresa tienen deudas impositivas pendientes.

La solicitud debe ser firmada por el propietario, socio general, funcionario o agente residente antes de ser aceptada por el Departamento. Si tiene más preguntas acerca de la presente solicitud, contáctese con el Departamento al (317) 615-2700.

Pague sus Impuestos mediante una Transferencia Electrónica de Fondos (TEF)

La TEF es un método electrónico que se emplea para dar instrucciones a las entidades financieras para que debiten o acrediten fondos de las cuentas de los clientes. Usted debe presentar las declaraciones y un resumen de sus actividades en forma trimestral a menos que el Departamento lo encuadre en una categoría de pago anual o trimestral. Algunos contribuyentes deben remitir los pagos de impuestos mediante TEF. Si su pago promedio mensual supera los $10,000 (**vigente al 1° de enero de 1998**) en el caso de retenciones, impuesto a las ventas y consumo y/o impuesto al consumo fuera del estado, debe por ley remitirlo mediante una TEF. Si usted solicita el cobro de impuesto prepago a las ventas de combustibles, debe remitirlo mediante una TEF, sin importar el monto adeudado. **Si usted necesita un formulario de acuerdo de autorización de TEF, o quisiera obtener información adicional acerca de las TEF**, **contáctese con el área de TEF al (317) 615-2695.**

Formulario BT-1C

Autorización para Número de Presentación de Impuesto a las Ventas Consolidadas: No se cobra comisión adicional

Complete esta solicitud en caso de que usted solicite la inscripción de múltiples locales comerciales en relación con el Impuesto a las Ventas Minoristas y si quiere presentar una declaración consolidada para todos los locales comerciales. La Solicitud de Impuesto a las Ventas Consolidadas puede presentarse solamente respecto del Impuesto al Consumo y Ventas Minoristas. (Ver las instrucciones para BT-1C).

Departamento de Rentas Públicas de Indiana
Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana (NAICS por sus siglas en inglés)
(Revisado el 12/99)

Esta lista de las principales actividades comerciales y sus códigos asociados está diseñada para clasificar una empresa por el tipo de actividad en la cual se desempeña. Estos códigos de seis dígitos derivan del Sistema de Clasificación de la Industria Norteamericana (NAICS por sus siglas en inglés) y no se asemejan a aquellos del año pasado. Seleccione la categoría que describe mejor su actividad comercial principal (por ejemplo Bienes Raíces). Luego seleccione la actividad y colóquela en todos los formularios apropiados. La solicitud de impuesto de negocios (BT-1) puede aceptar hasta cuatro (4) códigos de negocios diferentes. Los códigos ayudarán al departamento al enviar por correo los folletos de los mpuestos y otra información aplicable a su negocio. Para obtener más códigos de actividades NAICS, usted puede visitar nuestra página Web en:
http://www.in.gov/dor

Código

Alojamiento, Servicios de Alimentos y Lugares para Beber (720000)

721000 **Alojamiento**
721110 Hoteles (excepto hoteles de casinos) y moteles
721120 Hoteles de casinos
721191 Posada con desayuno
721199 Cualquier otro alojamiento para viajero
721210 RV (vehículos recreacionales) parques y campos recreacionales
721310 Pensiones
722000 **Servicios de alimentos y lugares para beber**
722100 Restaurantes de servicio completo
722210 Lugares para comer con servicio limitado
722300 Servicios especiales de alimentos (incluyendo contratistas de servicios de alimentos y catering)
722320 Encargados de catering
722410 Lugares para beber (bebidas alcohólicas)

Administración y apoyo, central de desechos y servicios de reparación

561000 **Servicios de Administración y Apoyo**
561110 Oficina de Servicios Administrativos
561210 Servicios de apoyo a las instalaciones
561300 Servicios de empleo
561410 Servicios de preparación de documentos
561420 Centros de llamadas telefónicas
561430 Centros de servicios a los negocios (incluyendo centros de correos privados y tiendas de copiado)
561440 Agencias de cobranzas
561450 Oficinas de crédito
561490 Otros servicios de apoyo a los negocios (incluyendo servicios de reposesión, informes para las cortes, y servicios de taquigrafía)
561499 Todos los otros servicios de apoyo a los negocios
561500 Agencias de viajes y servicios de reservaciones
561520 Operadores de Turismo
561600 Servicios de Seguridad e Investigaciones
561700 Servicios a los edificios y viviendas
561710 Servicios de control de plagas y de exterminio
561720 Servicios de limpieza
561730 Servicios de jardinería ornamental
561740 Servicios de limpieza de alfombras y tapicería
561790 Otros servicios a los edificios y viviendas
561900 Otros Servicios de apoyo (incluyendo servicios de empaque y etiquetado, y organizadores de exposiciones para convenciones y exhibiciones de intercambio)
562000 **Control de desechos y servicios de reparación**

Agicultura, silvicultura, caza y pesca

110000 Agricultura, silvicultura, caza y pesca
111000 Producción de maíz
111100 Cultivo de semillas oleaginosas y granos
111210 Cultivo de verduras y melones (incluyendo papas y camotes)
111300 Cultivo de frutas y nueces
111400 Invernaderos, viveros y producción de floricultura
111900 Cosecha de otros cultivos (incluyendo tabaco, algodón, caña de azúcar, heno, cacahuates, remolacha de azúcar y todas las demás cosechas de cultivos)

Código

112000 **Producción animal**
112111 Ganadería y granjería
112112 Lotes de alimentación para ganado
112120 Vacas lecheras y producción de leche
112210 Ganado porcino
112300 Producción de aves de corral y huevos
112400 Cría de ovejas y chivos
112510 Acuacultura animal (incluyendo moluscos, crustáceos cultivos de pez aleta y criaderos de peces)
112900 Producción de otros animales
113000 **Silvicultura y aserraderos**
113110 Operaciones de madererías
113210 Viveros forestales y recolección de productos del bosque
113310 Aserraderos
114000 **Pesca, caza y caza con trampas**
114110 Pesca
114210 Caza y cazacon trampas
115000 **Actividades de apoyo para la agricultura y la silvicultura**
115110 Actividades de apoyo para la producción de cosechas (incluyendo desmotadora de algodón, preparación del suelo, siembra y cultivo)
115210 Actividades de apoyo para la producción de animales
115310 Actividades de apoyo para la silvicultura

Artes, entretenimiento y recreación (710000)

711000 **Representación de las Artes, Deportes con espectadores e industrias relacionadas**
711100 Compañías de representación de las artes
711110 Compañías de teatro y teatros para cenar
711120 Compañías de baile
711130 Grupos musicales y artistas
711190 Otras compañías de representación de las artes
711210 Deportes con espectadores (incluyendo los clubes de deportes y las pistas de carreras)
711300 Promotores de la representación de las artes, deportes y eventos similares
711410 Agentes y administradores para los artistas, atletas, y otras figuras públicas
711510 Artistas, escritores y representantes de las artes independientes
712100 Museos, lugares históricos e instituciones similares
713000 Industrias del entretenimiento, apuestas y recreación
713100 Parque de diversiones y salones de juego
713110 Parques de diversiones y de temas
713200 Industrias de apuestas
713900 Otras industrias de diversión y recreación (incluyendo campos de golf, instalaciones para esquiar, marinas, centros de salud física y boliche)

Construcción (230000)

233000 **Edificación, desarrollo y construcción en general**
233110 Sub-división de tierras y desarrollo de tierras
233200 Construcción de edificios residenciales
233300 Construcción de edificios no residenciales
234000 Construcción pesada
234100 Construcción de autopistas, calles, puentes y túneles

Código

234900 Otra construcción pesada
235000 Contratistas de intercambio pesado
235110 Contratistas de plomería, calefacción y aire acondicionado
235500 Contratistas de carpintería y pisos
235210 Contratistas de pintura y cobertura de paredes
235310 Contratistas electricistas
235400 Contratistas de albañilería, drywall, aislamiento y cerámica
235610 Contratistas para colocar techos, tablas de forro y láminas de metal
235710 Contratistas de concreto
235810 Contratistas de perforaciones para pozos de agua
235900 Otros contratistas de intercambio especial

Servicios educativos

611000 Servicios educativos
611110 Escuelas primarias y secundarias
611310 Tecnológicos, universidades y escuelas profesionales
611510 Escuelas técnicas y de intercambio
611600 Otras escuelas e instrucción

Finanzas y seguros (520000)

522100 Intermediación de crédito depositario
522110 Banca comercial
522120 Instituciones de ahorro
522130 Cooperativas de crédito
522190 Otra intermediación de crédito depositario
522200 Intermediación de crédito no depositario
522210 Emisión de tarjetas de crédito
522220 Financiamiento de ventas
522290 Otra intermediación de crédito no depositaria
522291 Préstamos al consumidor
522292 Crédito de bienes raíces (incluyendo bancos hipotecarios y originadores)
522293 Financiamiento del comercio internacional
522294 Financiamiento de mercado secundario
522298 Todas las otras intermediaciones de crédito no depositarias
522300 Actividades relacionadas con el crédito de intermediación (incluyendo a los corredores de préstamos)
523100 Acciones y bonos, contratos de mercancías, y otra intermediación y corredores
523110 Banca de inversión y manejo de acciones y bonos
523120 Corretaje de acciones y bonos
523130 Manejo de contratos de mercancías
523140 Corretaje de contratos de mercancías
523210 Intercambio de acciones, bonos y mercancías
523900 Otras actividades de Inversión financiera (incluyendo la administración de carteras y asesoría de inversión)
524000 Compañías de seguros y actividades relacionadas
524113 Compañías directas de seguros de vida
524114 Compañías directas de seguros de salud y médicos
524121 Compañías de seguros de propiedad y accidentes
524126 Compañías directas de seguros de propiedad y accidentes
524130 Compañías de reaseguro
524140 Compañías directas de reaseguro de vida, salud y seguro médico
524150 Compañías directas e indirectas de seguro (salvo vida, salud y médico)

Sistema de Clasificación de las industrias norteamericanas (continuación)

Código
524210 Corredores y agencias de seguros
524290 Otras actividades relacionadas con los seguros
524292 Administración de seguros y de fondos de pensiones por terceros
524298 Todas las demás actividades relacionadas con los seguros
525000 **Fondos, fideicomisos y otros vehículos financieros**
525100 Seguros y fondos de beneficios para empleados
525910 Fondos de inversión abiertos (planilla 1120-RIC)
525920 Fideicomisos, patrimonios y cuentas con agencias
525930 Fideicomisos de inversión en bienes raíces (Planilla 1120-REIT)
525990 Otros vehículos financieros

Cuidados de salud y asistencia social (620000)
621000 **Servicios de cuidados de salud ambulatorios**
621110 Consultorios médicos
621111 Consultorios médicos (salvo los especialistas en salud mental)
621112 Consultorios médicos, especialistas en salud mental
621210 Consultorio odontológico
621300 Consultorios de otros profesionales en medicina
621310 Consultorios quiroprácticos
621320 Consultorios oftalmológicos
621330 Consultorios de profesionales en salud mental (salvo los médicos)
621340 Consultorios de terapeutas físicos, ocupacionales, del habla y audiólogos
621391 Consultorio de podiatra
621399 Consultorios de todos los otros profesionales misceláneos de la salud
621400 Centros de cuidados para pacientes externos
621410 Centros de planificación familiar
621420 Centros para pacientes externos de salud mental y para el abuso de substancias
621491 Organizaciones de Mantenimiento de la Salud (HMO por sus siglas en inglés)
621492 Centros de díalisis renal
621493 Centros quirúrgicos ambulatorios y centros de emergencias independientes
621498 Todos los otros centros de cuidado para pacientes externos
621510 Laboratorios médicos y de diagnóstico
621610 Servicios de cuidado de salud en el hogar
621900 Otros servicios de cuidado de salud ambulatorios
621910 Servicios de ambulancia
621990 Todos los otros servicios de cuidado de salud ambulatorios
621991 Bancos de sangre y de órganos
622000 **Hospitales**
623000 Instalaciones de cuidado de convalecencia y residencial
623990 Otras instalaciones de cuidado residencial
624000 **Asistencia social**
624100 Servicios individuales y para la familia
624200 Alimentación y vivienda comunitaria, y emergencia y otros servicios de auxilio
624310 Servicios de rehabilitación vocacional
624410 Servicios de cuidado infantil

Información (510000)
511100 Industrias editoriales
511110 Editores de periódicos
511120 Editores de publicaciones periódicas
511130 Editores de libros
511140 Editores de bases de datos y directorios
511190 Otros editores
511210 Editores de software
512000 **Industrias cinematográficas y discográficas**
512100 Industrias cinematográficas y de video (salvo el alquiler de video)
512200 Industrias discográficas
513000 **Difusión y telecomunicaciones**
513100 Radio y teledifusión
513200 Redes de emisoras por cable y de distribución de programas

Código
513300 Telecomunicaciones (incluye localizadores, celulares, satélite y otras telecomunicaciones)
514000 **Servicios de información y procesamiento de datos**
514100 Servicios de información (incluye agencia de prensa, bibliotecas y servicios de información por Internet)
514210 Servicios de procesamiento de datos

Manufactura
311000 **Manufactura de alimentos**
311110 Manufactura de alimentos para animales
311200 Molienda de granos y semillas oleaginosas
311300 Manufactura de azúcar y productos de confitería
311400 Enlatado de fruta y verdura, y manufactura de especialidades en alimentos
311500 Manufactura de productos lácteos
311610 Matadero y procesamiento de animales
311710 Preparación y empaquetamiento de mariscos
311800 Panaderías y manufactura de tortillas
311900 Manufactura de otros alimentos (incluye café, té, sazones y condimentos)
312100 **Manufactura de productos de bebidas y tabaco**
312110 Manufactura de refrescos y hielo
312120 Cervecerías
312130 Bodegas de vino
312140 Destilería
312200 Manufactura de tabaco
313000 **Moliendas textiles**
314000 Producto de moliendas textiles
315000 Manufactura de ropa
315100 Molienda de tejidos para ropa
315210 Contratistas de corte y costura de ropa
315220 Manufactura de corte y costura de ropa para hombres y niños
315230 Manufactura de corte y costura de ropa para mujeres y niñas
315290 Manufactura de otra ropa de corte y costura
315990 Manufactura de accesorios para ropa y otra ropa
316000 **Manufactura de productos de cuero y aliado**
316110 Cuero, cuero curtido y acabados
316210 Manufactura de zapatos (incluyendo los de goma y plástico)
316990 Manufactura de otros productos de cuero y aliados
321000 **Manufactura de productos de madera**
321110 Aserraderos y preservación de la madera
321210 Manufactura de productos con enchapado, madera terciada y maquinada
321900 Manufactura de otros productos de madera
322000 Manufactura de papel
322100 Molienda de pulpa, papel y cartón
322200 Manufactura de productos de papel reciclado
323100 Imprenta y actividades de apoyo relacionadas
323117 Imprenta para libros
323119 Otras imprentas comerciales
324000 **Manufactura de productos de carbón y petróleo**
324110 Refinerías petroleras (incluyendo las integradas)
324120 Manufactura de pavimento de asfalto, techos y materiales saturados
324190 Manufactura de otros productos de petróleo y carbón
325000 **Manufactura de químicos**
325100 Manufactura de químicos básicos
325200 Manufactura de resinas, goma sintética y artificial, fibras sintéticas y filamentos
325300 Manufactura de pesticidas, fertilizantes y otros químicos para la agricultura
325410 Manufactura de farmacéuticos y medicinas
325500 Manufactura de pinturas, revestimientos y adhesivos
325600 Manufactura de jabón, compuestos de limpieza y preparación para pocetas
325900 Manufactura de otras preparaciones y productos químicos
326000 **Manufactura de productos de plástico y goma**
326100 Manufactura de productos de plástico
326200 Manufactura de productos de goma
327000 **Manufactura de productos de minerales no metálicos**
327100 Manufactura de productos de arcilla y refractarios

Código
327210 Manufactura de vidrios y productos de vidrio
327300 Manufactura de productos de cemento y concreto
327400 Manufactura de productos de cal y yeso
327900 Manufactura de otros productos de minerales no metálicos
331000 **Manufactura de metales primarios**
331110 Manufactura de moliendas de hierro, acero y ferroalloy
331200 Manufactura de productos de acero de acero comprado
331310 Producción y procesamiento de alumina y aluminio
331400 Producción y procesamiento de metales no ferrosos (exceptuando el aluminio)
331500 Fundiciones
332000 **Manufactura de productos de metales fabricados**
332110 Forja y estampado
332210 Manufactura de cubertería y herramientas de mano
332300 Manufactura de metales para estructuras y arquitectura
332400 Manufactura de calderas, tanques y contenedores para embarques
332510 Manufactura de ferretería
332610 Manufactura de productos de resortes y alambres
332700 Maquinaria para talleres; productos torneados y tornillos; tuercas y pernos
332810 Revestimiento, grabados, tratamientos con calor y otras actividades aliadas
332900 Manufactura de otros productos de metal fabricado
333000 **Manufactura de maquinaria**
333100 Manufactura de maquinaria agrícola, para la construcción y minería
333200 Manufactura de maquinaria industrial
333310 Manufactura de maquinaria comercial y para la industria de servicios
333410 Manufactura de equipos de ventilación, calefacción, aire acondicionado y refrigeración comercial
333510 Manufactura de maquinaria para trabajo con metales
333610 Manufactura de equipos para motores, turbinas y transmisión
333900 Manufactura de maquinaria con otros fines generales
334000 **Manufactura de computadoras y equipos periféricos**
334110 Manufactura de computadoras y equipo periféricos
334200 Manufactura de equipos de comunicación
334310 Manufactura de equipos de audio y video
334410 Manufactura de semiconductores y otros componentes electrónicos
334500 Manufactura de instrumentos náuticos, de medidas, electromédicos y control
334610 Manufactura y reproducción de medios ópticos y magnéticos
335000 Manufactura de equipos eléctricos, artefactos eléctricos y componentes
335100 Manufactura de equipos de iluminación eléctrica
335200 Manufactura de electrodomésticos
335310 Manufactura de equipos eléctricos
335900 Manufactura de otros equipos y componentes eléctricos
336000 **Manufactura de equipos de transporte**
336110 Manufactura de vehículos motores
336210 Manufactura de la carrocería y remolque
336300 Manufactura de parte para vehículos motores
336410 Manufactura de productos y partes aeroespaciales
336510 Manufactura de equipos de ferrocarril
336610 Construcción de botes y naves
336990 Manufactura de otros equipos de transporte
337000 **Manufactura de muebles y otros productos relacionados**
339000 **Manufactura de misceláneos**
339110 Manufactura de equipos médicos y suministros
339900 Manufactura de otros misceláneos

Minería (210000)
211110 Extracción de gas y petróleo
212110 Minería de carbón
212200 Minería de menas de metal
212310 Minería de piedras y canteras
212320 Arena, grava, arcilla y cerámica, y minería de minerales refractarios y canteras

Sistema de clasificación de las industrias norteamericanas (continuación)

Código

212390 Minería de otros minerales no metálicos y canteras
213110 Actividades de apoyo para la minería

Otros Servicios (810000) (exceptuando la administración pública)

811000 **Reparaciones y mantenimiento**
811110 Mecánica automotriz, reparaciones eléctricas y mantenimiento
811120 Reparaciones de carrocería, pintura, interior y vidrios de automóviles
811190 Otras reparaciones y mantenimiento automotriz (incluyendo talleres de cambio de aceite y lubricación, y autolavados)
811210 Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y de precisión
811310 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos comerciales e industriales exceptuando automóviles y eléctricos)
811410 Reparación y mantenimiento de equipos del hogar y jardín y electrodomésticos
811420 Reparación y retapizado de muebles
811430 Reparación de calzado y bienes de cuero
811490 Reparación y mantenimiento de otros bienes personales y del hogar
812000 **Servicios personales y de lavandería**
812111 Barberías
812112 Salones de belleza
812113 Salones de manicura
812190 Otros servicios de cuidados personal (incluyendo centros dietéticos y de reducción de peso)
812210 Servicios de funeraria
812220 Cementerios y crematorios
812300 Servicios de tintorería y lavandería
812310 Servicios de tintorería y lavandería que funcionan con monedas
812320 Servicios de tintorerías y lavandería (exceptuando las que funcionan con monedas)
812330 Suministros de ropa blanca y uniformes
812910 Servicios de cuidados para mascotas (exceptuando los veterinarios)
812920 Acabado de fotografías
812930 Estacionamientos y garajes
812990 Los servicios personales restantes

Servicios profesionales, científicos y técnicos

541100 **Servicios legales**
541110 Oficinas de abogados
541190 Otros servicios legales
541200 **Servicios de contabilidad, preparación de impuestos, libros contables y nómina**
541211 Oficinas de contadores pública certificados
541213 Servicios de preparación de impuestos
541214 Servicios de nómina
541219 Otros servicios contables
541300 **Servicios arquitectónicos, de ingeniería y servicios relacionados**
541310 Servicios de arquitectos
541320 Servicios de paisajes arquitectónicos
541330 Servicios de ingeniería
541340 Servicios de bosquejos
541350 Servicios de inspección de edificios
541360 Servicios de agrimensura y cartografía geofísica
541370 Servicios de agrimensura y cartografía (salvo la geofísica)
541380 Laboratorios de pruebas
541400 Servicios de diseños especializados (incluyendo el diseño interior, industrial, gráfico y de modas)
541500 **Servicios de diseños de sistemas de computadoras y servicios relacionados**
541511 Servicios de programación de computadoras hechos a la medida
541512 Servicios de diseños de sistemas de computación
541513 Servicios de administración de instalaciones de computación
541519 Otros servicios relacionados con la computación
541600 **Servicios de asesoría administrativa, científica y tecnológica**
541610 Servicios asesoría en administración

Código

541700 Servicios de investigación y desarrollo científico
541800 Servicios de publicidad y servicios relacionados
541860 Publicidad de correo directo
541900 **Otros servicios profesionales, científicos y técnicos**
541910 Investigación de mercadeo y encuestas de opinión pública
541920 Servicios fotográficos
541930 Servicios de traducción e interpretación
541940 Servicios veterinarios
541990 Los servicios profesionales, científicos y técnicos restantes
551000 **Administración de compañías y empresas**
551111 Oficinas de compañías de propiedades bancarias
551112 Otras oficinas de compañías de propiedades

Administración pública

920000 Administración pública
921000 Apoyo gubernamental ejecutivo, legislativo y otro apoyo gubernamental general

Bienes raíces, alquiler y arrendamiento (530000)

531000 **Bienes raíces**
531110 Arrendadores de edificios residenciales y viviendas
531120 Arrendadores de edificios no residenciales (exceptuando los mini almacenes)
531130 Arrendadores de mini almacenes y unidades de auto almacenamiento
531190 Arrendadores de otras propiedades de bienes raíces
531210 Oficinas de agentes y corredores de bienes raíces
531310 Administradores de propiedades de bienes raíces
531320 Oficinas de avaluadores de bienes raíces
531390 Otras actividades relacionadas con bienes raíces
532000 **Servicios de alquiler y arrendamiento**
532100 Alquiler y arrendamiento de equipo automotriz
532210 Alquiler al consumidor de artefactos electrodomésticos
532220 Alquiler de trajes formales y disfraces
532230 Alquiler de discos y cintas de video
532290 Alquiler de otros bienes al consumidor
532291 Alquiler de equipo de salud para el hogar
532310 Centros de alquiler general
532400 Alquiler y arrendamiento de equipos y maquinarias industriales y comerciales
532420 Alquiler y arrendamiento de equipos y maquinaria de oficina
533110 Arrendadores de activos no financieros intangibles (exceptuando los trabrajos de marca registrada)

Organizaciones religiosas, becarias, cívicas, profesionales y similares

813000 Organizaciones religiosas, becarias, cívicas, profesionales y similares

Comercio al por menor

441000 **Concesionarios de vehículos motores y partes**
441110 Concesionarios de autos nuevos
441120 Concesionarios de autos usados
441210 Concesionarios vehículos recreacionales
441221 Concesionarios de motocicletas
441222 Concesionarios de botes
441229 Concesionarios de los vehículos motores restantes
441300 Tiendas de partes automotores, accesorios y llantas
442000 **Mueblerías y mobiliario para el hogar**
442110 Mueblerías
442210 Tiendas de artículos para cubrir los pisos
442291 Tiendas de artículos para cubrir las ventanas
442299 El remanente de tiendas de mobiliario

Código

443000 **Tienda de electrónicos y electrodomésticos**
443111 Tiendas de electrodomésticos
443112 Tiendas de radios, televisores y otros electrónicos
443120 Tiendas de computadoras y programas de computación
443130 Tiendas de cámaras y suministros fotográficos
444100 **Concesionarios de materiales de construcción y equipos y suministros de jardín**
444110 Centros del hogar
444120 Tiendas de pinturas y papel tapiz
444130 Ferreterías
444190 Otros concesionarios de materiales de construcción
444200 Tiendas de equipos y suministros para el césped y el jardín
445000 **Tiendas de bebidas y alimentos**
445100 Tiendas de comestibles
445110 Supermercados y otras tiendas de comestibles (exceptuando las tiendas de comodidad)
445120 Tiendas de comodidad
445200 Tiendas de especialidades alimenticias
445210 Carnicerías
445220 Pescaderías
445230 Mercados de frutas y vegetales
445291 Panaderías
445292 Dulcerías y tiendas de nueces
445299 Todas las tiendas de especialidades de alimentos restantes
445310 Licorerías
446000 **Tiendas de cuidado personal y salud**
446110 Farmacias y droguerías
446120 Tiendas de cosméticos, suministros de belleza y perfumerías
446130 Tiendas de bienes ópticos
446190 Otras tiendas de cuidados personales y de salud
447100 **Estaciones de gasolina**
447100 Estaciones de gasolina (incluyendo las tiendas de comodidad)
448000 **Tiendas de ropa y accesorios de vestir**
448110 Tiendas de ropa de caballeros
448120 Tiendas de ropa para damas
448130 Tiendas de ropa para niños e infantes
448140 Tiendas de ropa para la familia
448150 Tienda de accesorios de vestir
448190 Otras tiendas de ropa
448210 Zapaterías
448310 Joyerías
448320 Tiendas de equipajes y bienes de cuero
451000 **Tiendas de artículos deportivos, hobbies, librerías y música**
451110 Tiendas de artículos deportivos
451120 Jugueterías y tiendas de hobbies
451130 Mercerías
451140 Tiendas de música
451211 Librerías
451212 Concesionarios de noticias y puestos de periódicos
451220 Tiendas de discos, cintas pre-grabadas y discos compactos
452000 **Tiendas de mercancía general**
452110 Tiendas por departamento
452900 Otras tiendas de mercancía general
453000 **Tiendas al por menor de misceláneos**
453110 Floristerías
453210 Tiendas de suministros y papelería para oficinas
453220 Tiendas de novedades, regalos y recuerdo
453310 Tiendas de mercancía usada
453910 Tienda de mascotas y suministros para mascotas
453920 Concesionarios de arte
453930 Concesionarios de casa prefabricadas (Móbiles)
453990 Todas las tiendas al por menor de misceláneos restantes (incluyendo las tabaquerías, tiendas de velas y de trofeos)
454000 **Ventas al por menor que no son tiendas**
454110 Compras de electrónicos y casa de ordenes por correo
454210 Operadores de máquinas expendidoras
454311 Concesionarios de petróleo para calefacción
454312 Concesionarios de gas de petróleo líquido (Gas envasado)

Código

454319 Otros concesionarios de combustibles
454390 **Otros establecimientos de ventas directas** Mercados de las pulgas, (incluyendo ventas de puerta en puerta, proveedores de planes de comidas congeladas, plan de mercancías para fiestas y proveedores de servicios para descansos para el café)

Transporte y almacén

481000 Transporte aéreo
482110 Transporte por ferrocarril
483000 Transporte acuático
484000 Transporte por camión
484110 Flete general por transporte por camión, local
484120 Flete general por transporte por camión, larga distancia
484200 Flete por transporte por camión especializado
485000 **Transporte de tránsito y pasajeros por tierra**
485110 Sistemas de tránsito urbano
485210 Transporte interurbano y rural por autobús
485310 Servicio de taxi
485320 Servicio de limosinas
485410 Transporte escolar y de empleados por autobús
485510 Industria de los autobuses fletados
485990 Otros transportes terrestres de tránsito y pasajeros
486000 **Transporte de ductos**
487000 Transporte de paseo
488000 **Actividades de apoyo al transporte**
488100 Actividades de apoyo al transporte aéreo
488210 Actividades de apoyo al transporte por ferrocarril
488300 Actividades de apoyo al transporte acuático
488410 Remolque de vehículos motores
488490 Otras actividades de apoyo para el transporte terrestre
488510 Arreglos de transporte por flete
488990 Otras actividades de apoyo para el transporte
492000 **Correo y mensajeros**
492110 Correo
492210 Mensajeros y repartidores locales
493000 **Almacén y Depósito**
493100 Almacén y depósito (salvo los arrendadores de mini almacenes y unidades de auto almacenamiento

Utilidades

221000 Utilidades
221100 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
221210 Distribución de gas natural
221300 Agua, cloacas y otros sistemas

Actividades de negocios no relacionados

900000 Actividades de deudas financiadas no relacionadas - que no sea de alquiler o bienes raíces
900001 Actividades de inversión por parte de organizaciones de la sección 501(c)(7), (9) ó (17)
900002 Alquiler de propiedad personal
900003 Actividades de ingresos pasivos de organizaciones controladas
900004 Actividades de excepciones explotadas

Comercio al por mayor

421000 **Comercio al por mayor, bienes duraderos**
421100 Mayoristas de vehículos motores y partes para vehículos motores
421200 Mayoristas de muebles y mobiliario para el hogar
421300 Mayoristas de tablas y otros materiales de construcción
421400 Mayoristas de equipos y suministros profesionales y comerciales
421500 Mayoristas de metales y minerales (salvo petróleo)
421600 Mayoristas de bienes eléctricos
421700 Mayoristas de ferretería, y equipos y suministros de plomería y calefacción

Código

421800 Mayoristas de maquinaria, equipos y suministros
421910 Mayoristas de bienes y suministros deportivos y recreacionales
421920 Mayoristas de bienes y suministros de juguetería y hobbies
421930 Mayoristas de materiales reciclables
421940 Mayoristas de joyería, relojes, piedras y metales preciosos
421990 Mayoristas de otros bienes duraderos misceláneos
422000 **Comercio al por mayor de bienes no duraderos**
422100 Mayoristas de papel y productos de papel
422210 Mayoristas de medicinas, drogas y artículos diversos
422300 Mayoristas de ropa, bienes en piezas y nociones
422400 Mayoristas de comestibles y productos relacionados
422500 Mayoristas de productos de granja de materiales crudos
422600 Mayoristas de químicos y productos aliados
422700 Mayoristas de petróleo y productos del petróleo
422800 Mayoristas de licores
422910 Mayoristas de suministros para granjas
422920 Mayoristas de libros, revistas y periódicos
422930 Mayoristas de flores, surtidos de viveros y suministros para floristerías
422940 Mayoristas de tabaco y productos del tabaco
422950 Mayoristas de pinturas, barniz y suministros
422990 Mayoristas de otros bienes no duraderos misceláneos

999999 Establecimientos no clasificados (no han sido posible clasificar)

Formulario BT-1
Formulario 43760 del Estado (R5/ 11-02).

Departamento de Ingresos de Indiana
Solicitud de Impuesto a la Actividad Comercial

Se requiere una solicitud por separado para cada local comercial.

Es posible que se cobren comisiones, por favor ver las instrucciones.

Cualquier deuda impositiva pendiente del solicitante o de un propietario, socio o funcionario causará la demora en la aprobación de la solicitud.

Sección A: Información sobre el Contribuyente (ver instrucciones en la página 1)

Por favor escriba en letra clara o a máquina la información incluida en esta solicitud.

1. Número de Identificación Federal (NIF): __ __ – __ __ __ __ __ __ __

2. Si esta empresa se encuentra actualmente inscripta ante el Departamento de Ingresos, ingrese su Número de Identificación de Contribuyente (NIC): ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___

3. Nombre de la persona de contacto: (Persona a cargo de los formularios de presentación de impuestos)

4. Número de teléfono diurno de la persona de contacto: A ( ) B Extensión

5. Marque (solamente un) motivo para presentar esta solicitud: [A] Iniciar una nueva actividad [B] Cambio de propietario [C] Cambiar el tipo de empresa [D] Agregar un local comercial a una cuenta existente [E] Solicitar la inscripción de otro impuesto [F] Otro _____

6. Nombre del propietario, nombre legal, nombre de la sociedad de personas, razón social u otro nombre de la empresa: [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

B

Propietario único (Apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre, sufijo)

C

Domicilio principal: D

Ciudad: E

Estado: F Código Postal: G

Condado: H

Dirección de correo electrónico: I

7. Nombre comercial o nombre DBA y ubicación física: (Este nombre y domicilio corresponden al local comercial). [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Nombre: B

Domicilio:
(El domicilio del local comercial no puede ser un Número de Casilla de Correo.)

C

Ciudad: D

Estado: E Código Postal: F

Condado: G Municipio: H

Número de teléfono del local comercial: I ( ) J Extensión

8. Consigne el tipo de empresa: S Corp [A] LP [B] Sociedad sin Fines de Lucro [D] Empresa Unipersonal [E] Sociedad de Personas [F] Sociedad de Personas con Responsabilidad Limitada (LLP) [G] Sociedad por Acciones [H] Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC) [I] Gobierno Federal [J] Otro Gobierno [K] Otro [L]

9. Todas las sociedades por acciones deben completar las siguientes preguntas: De lo contrario, continúe con la Pregunta 10.

A. Estado de Constitución:	B. Fecha de Constitución: Mes / Día / Año	C. Estado del Domicilio Comercial:

D. Si no está constituida en Indiana, consigne la fecha de autorización para operar en Indiana: Mes / Día / Año	E. Fecha de Cierre del Período Contable: Mes / Día

10. *North American Industry Classification System (NAICS)* (Sistema de Clasificación de Industrias Estadounidenses): Consigne el código principal y los códigos secundarios que resulten aplicables.

A **PRINCIPAL** B C D

11. Propietario, socios o funcionarios (agregar una hoja de ser necesario). **Los números de seguro social deben consignarse en virtud del Código de Indiana 4-1-8-1.**

A Número de seguro social	B C D E Apellido, primer nombre, inicial del 2° nombre, sufijo	F Cargo	G Domicilio	H Ciudad	I Estado	J Código Postal
1						
2						
3						

12. **Impuestos cuya inscripción solicita para este local comercial (Marcar todos los que se apliquen.)**

[A] Retenciones (Completar la Sección C)
[B] Impuesto a los Propietarios de Posadas del Condado (Completar la Sección E)
[C] Impuesto a los Alimentos y Bebidas (Completar la Sección D)
[D] Impuesto al Alquiler de Vehículos (Completar la Sección F)
[E] Impuesto a las Ventas (Completar la Sección B para obtener un Certificado de Comerciante Minorista Inscripto)
[F] Impuesto al Consumo Fuera del Estado (Completar la Sección B)
[G] Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles (Completar la Sección G)
[H] Agencia Privada de Empleo (ver instrucciones en página 2).

Sección B: Inscripción del Impuesto a las Ventas/Impuesto al Consumo fuera del Estado (ver instrucciones en página 2)

(Comisión por inscripción de $25 no reembolsable por la obtención del Certificado de Comerciante Minorista) (No se cobra comisión respecto del Impuesto al Consumo fuera del Estado)

Contactarse con el Departamento al (317) 233-4015 para obtener más información respecto de estos impuestos

1. Fecha de inscripción de este local comercial bajo este dominio: * Ver instrucciones en página 2. Mes ___ Año ____

2. Ventas imponibles mensuales estimadas: $ _____ (Ver instrucciones en página 2)

Marque las respuestas correctas

3. ¿Es una actividad temporaria? Sí [A] No [B] Si la respuesta es sí, marque los meses activos (Marque no más de nueve)

[C] ene	[D] feb	[E] mar	[F] abr	[G] mayo	[H] jun	[I] jul	[J] ago	[K] sep	[L] oct	[M] nov	[N] dic

4. ¿Brindará alojamiento por períodos inferiores a treinta (30) días? Si la respuesta es si, complete la Sección E..... Sí [A] No [B]

5. ¿Se expenderán comidas preparadas o bebidas? ..... Sí [A] No [B] Si la respuesta es si, complete la Sección D

6. ¿Se expenderán bebidas alcohólicas, cerveza, vino o licor envasado en este local comercial?..... Sí [A] No [B]

Si la respuesta es sí, consigne el número de permiso ABC, en caso de tenerlo [C] _____

Fecha de Vencimiento [D] Mes ___ Día ___

7. ¿Se expenderá nafta, gas-oil o combustibles especiales a través de un surtidor medido?..... Sí [A] No [B]

Marque las respuestas correctas

8. ¿Se alquilarán en este local comercial automóviles o camiones (de un peso bruto inferior a 11,000 lbs) por un período menor a treinta (30) días? ..... Sí [A] No [B] Si la respuesta es sí, complete la Sección F.

9. ¿Los ingresos de este local comercial derivan en forma directa de la venta minorista de tabaco?..... Sí [A] No [B]

10. Si la respuesta es sí, ¿sólo de máquinas expendedoras? Sí [A] No [B]

11. Si declara el impuesto a las ventas en forma consolidada, incluirá a este local comercial en su cuenta consolidada? Sí [A] No [B]
Si la respuesta es sí, consigne su Número de Información (NIC) [C] _____

12. ¿Realiza ocasionalmente ventas en ferias, mercados de pulgas, etc. del Estado de Indiana?..... Sí [A] No [B]

13. Nombre y domicilio postal para las declaraciones de impuestos **a las ventas** (si difiere del consignado en la Sección A, Línea 6): [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Atención: [B] _____ Domicilio: [C] _____

Ciudad: [D] _____ Estado: [E] _____ Código Postal: [F] _____

Sección C: Inscripción de Retenciones (ver instrucciones en página 2)

(No se cobra comisión por inscripción)

Contactarse con el Departamento al (317) 233-4016 para obtener más información respecto de este impuesto.

1. Período contable: fecha de cierre del ejercicio Mes ___ Día ___

2. Si usted tiene un número de Cuenta de Impuesto de Desempleo Estadual (*State Unemployment Tax Account, SUTA*), ingréselo aquí: _____

3. Efectúa retenciones sobre (Marque todos los que correspondan): [A] Residente [B] Accionista no residente [C] Distribución anual [D] Asociado o beneficiario no residente

4. Consigne la fecha en la cual los impuestos fueron retenidos por primera vez a un residente/empleado en Indiana respecto de este dominio: Mes ___ Año ____

5. Salarios mensuales anticipados abonados a los residentes/empleados de Indiana: $ _____

6. Nombre y domicilio postal para las declaraciones de **retenciones** (si difiere del consignado en la Sección A, Línea 6) [A] Marque si es un domicilio extranjero (Ver las instrucciones en página 1)

Atención: [B] _____ Domicilio: [C] _____

Ciudad: [D] _____ Estado: [E] _____ Código Postal: [F] _____

Sección D: Inscripción del Impuesto a los Alimentos y Bebidas (ver instrucciones en página 2) (No se cobra comisión adicional)
También se debe completar la Sección B Impuesto a las Ventas
Contactarse con el Departamento al (317) 233-4015 para obtener más información respecto de este impuesto.

Complete esta sección si se expenderán comidas preparadas o bebidas.

1. Fecha de las primeras ventas en este local comercial bajo este dominio:
   Mes ____ Año ____

2. Se distribuirán comidas preparadas o bebidas desde este local comercial a otros condados?..... Sí [A] No [B]

3. Si la respuesta es sí, ingrese el nombre del condado y la municipalidad correspondiente. A Condado B Municipalidad (ciudad o pueblo)
   1. _____ _____
   2. _____ _____
   3. _____ _____

4. Nombre y domicilio postal para las declaraciones de impuesto **a los alimentos y bebidas** (si difiere del consignado en la Sección A, Línea 6):
   [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Atención: B _____ Domicilio: C _____

Ciudad: D _____ Estado: E _____ Código Postal: F _____

Sección E: Inscripción de Impuesto a los Propietarios de Posadas del Condado (ver instrucciones en página 2) (No se cobra comisión adicional) ***También se debe completar la Sección B Impuesto a las Ventas***
Contactarse con el Departamento al (317) 233-4015 para obtener más información respecto de este impuesto.

Complete esta sección en caso de que brinde alojamiento por períodos inferiores a treinta (30) días.

1. Fecha en que comienzan los alquileres de cuartos o alojamiento en este local comercial: Mes ____ Año ____

2. Nombre y domicilio postal para las declaraciones de impuesto a los propietarios de posadas del condado (si difiere del consignado en la Sección
   [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Atención: B _____ Domicilio: C _____

Ciudad: D _____ Estado: E _____ Código Postal: F _____

Sección F: Inscripción del Impuesto al Alquiler de Vehículos (ver instrucciones en página 3) (No se cobra comisión adicional)
También se debe completar la Sección B Impuesto a las Ventas
Contactarse con el Departamento al (317) 233-4015 para obtener más información respecto de este impuesto.

Complete esta sección si se alquilarán en este local comercial automóviles o camiones (de un peso bruto inferior a 11.000 lbs) por un período menor a treinta (30) días.

1. Fecha de comienzo del alquiler de vehículos: Mes ____ Año ____
2. Número de distrito impositivo: _____
3. Nombre y domicilio postal para las declaraciones de impuesto **al alquiler de vehículos** (si difiere del consignado en la Sección A, Línea 6)
   [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Atención: B _____ Domicilio: C _____

Ciudad: D _____ Estado: E _____ Código Postal: F _____

Sección G: Inscripción del Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles para Distribuidores Calificados (ver instrucciones en página 3) (Comisión por inscripción de $100) ***También se debe completar la Sección B Impuesto a las Ventas***
Contactarse con el Departamento al (317) 232-3524 para obtener más información respecto de este impuesto.

Complete esta sección si es un refinador, distribuidor u operador de una terminal que suministra combustible a negocios minoristas y desea convertirse en un Distribuidor Calificado.

1. Ingrese su número de distribuidor autorizado de combustible de Indiana: _____
2. Fecha de la primera venta de combustible: Mes ____ Día ____ Año ____
3. Número estimado de galones de combustible comprados/vendidos mensualmente: _____
4. Nombre y domicilio postal para las declaraciones del **impuesto prepago a las ventas de combustibles** (si difiere del consignado en la Sección A, Línea 6):
   [A] Marcar si es un domicilio extranjero (Ver instrucciones en página 1)

Atención: B _____ Domicilio: C _____

Ciudad: D _____ Estado: E _____ Código Postal: F _____

5. Nombre de la persona de contacto:	6. Número de teléfono de la persona de contacto: A ( ) B Extensión

Instrucciones acerca de la Garantía del Impuesto al Uso y Venta Minorista Brutos del Estado de Indiana

Todos los **Distribuidores Autorizados de Combustibles (Gasolina)** que hayan recibido un permiso para cobrar el Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles deben presentar en forma mensual informes detallados ante el Departamento.

Un Permiso del Impuesto Prepago a las Ventas (BT-2) no puede cederse y sólo es válido para el distribuidor a nombre de quien se emite.

Procedimiento de garantía

Junto con la presentación de esta solicitud para obtener un permiso, todo distribuidor calificado **debe** presentar una garantía ante el Departamento. A continuación se establece la fórmula para calcular el monto correcto de la garantía.

Ingrese la suma del número estimado de galones suministrados en forma mensual multiplicado por tres (meses) (Sección G, Línea 3 X3)..... 1. _____

Multiplique la Línea 1 por 0.04 (redondeado al monto en dólares más cercano)..... 2. _____

El monto de la Línea 2 corresponda al monto de su garantía, siempre que sea al menos dos mil dólares ($2,000) que es la garantía mínima. El Código de Indiana 6-2.5-7-8 establece que el Departamento determinará el monto de la garantía del distribuidor. Tenga a bien emplear las cifras más exactas a fin de evitar una garantía deficiente. Adjunte el Formulario de Garantía ST-160 u otro formulario de garantía y envíelo al Departamento junto con esta solicitud.

A fin de obtener un permiso para cobrar el Impuesto Prepago a las Ventas de Combustibles, el Departamento de Ingresos de Indiana exige que cada refinador, distribuidor u operador de terminal acuerde realizar un pago al Departamento por medio de una "Transferencia Electrónica de Fondos" según se define en el Código de Indiana 4-8.1-2-7. Se debe completar una autorización de TEF y enviarla al Departamento. Para obtener más información sobre la presentación de la TEF, y/o el acuerdo de autorización de TEF, contáctese con el Departamento al (317) 615-2695.

Sección de firmas

Contactarse con el Departamento al (317) 615-2700 para obtener más información respecto de esta solicitud.

Por la presente certifico que las declaraciones son correctas.

Firma: _____ Cargo: _____Fecha:_____

La presente solicitud **debe** ser firmada por el propietario, socio general, funcionario o agente residente **antes de ser aceptada por el Departamento.** (Código de Indiana 6-8.1-3-4)

NOTA: La falta de entrega del impuesto a las ventas vencido y/o el impuesto a las ganancias retenido constituye un delito punible con encarcelamiento, una multa de $10,000 más un 100% de multa por fraude.

Cada uno de los socios o funcionarios son personalmente responsables, en forma solidaria y mancomunada por el impuesto a las ventas y al consumo* cobrado y las retenciones efectuadas. Estos impuestos son impuestos en fideicomiso y no son exonerados en un procedimiento de quiebras.

**** Incluye: Impuesto a los Propietarios de Posadas, Impuesto a los Alimentos y Bebidas, Impuesto Prepago a las Ventas e Impuesto al Alquiler de Vehículos e Impuesto al Consumo Complementario del Condado.***

Una vez completadas las secciones correspondientes, firme la solicitud, complete la fecha en la misma y envíela por correo junto con la comisión, de corresponder, a:

Indiana Department of Revenue
System Services
P.O. Box 6197
Indianapolis, IN 46206-6197

Agencias Privadas de Empleo, firmar la solicitud, completar la fecha en la misma y enviarla por correo a:

Indiana Department of Revenue
Criminal Investigations Division
100 N. Senate Room N181
Indianapolis, IN 46204

Comuníquese al (317) 232-3376 para obtener más información.

Formulario BT – 1C
Formulario 48515 del
Estado (R/ 1-00)

Autorización para Número de Presentación de Impuesto a las Ventas Consolidadas

(No se cobra comisión)

Por favor escriba en letra clara o a máquina toda la información. Contáctese con el Departamento al (317) 615-2700 para obtener más información respecto de esta solicitud.

1. Número de Identificación Federal: ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___

2. En caso de que esta empresa se encuentre actualmente inscripta respecto de cualquier impuesto de Indiana bajo este dominio, ingrese su Número de Identificación de Contribuyente: ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___

3. Nombre del propietario, nombre legal, nombre de la sociedad de personas, razón social u otro nombre de la empresa: _____

Si es un propietario único (Apellido, primer nombre e inicial del segundo nombre):

Domicilio postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____ Condado: _____

4. Marque el tipo de empresa: ☐ Empresa unipersonal ☐ Sociedad de personas ☐ Sociedad de personas con responsabilidad limitadas *(LLP)* ☐ Sociedad por acciones ☐ Sociedad de responsabilida limitada *(LLC)* ☐ Gobierno federal ☐ Otro gobierno ☐ Otro

5. Nombre de la persona de contacto: (Persona a cargo de los formularios de presentación de impuestos)

6. Número de teléfono de la persona de contacto
( ) Extensión

7. Enumere todos los Locales Comerciales a los fines de la Presentación Consolidada. Agregue una hoja de ser necesario. (**El domicilio del local comercial no puede ser un Número de Casilla de Correo**).

Número de Identificación del Contribuyente (10 dígitos)	Número de local comercial **(LOC) (3 dígitos)**	Nombre del Local comercial	Calle	Ciudad	Estado	Código Postal

Firmado: _____ Cargo: _____ Fecha: _____
Firma del Propietario, Socio, Funcionario o Agente Residente

Enumere nombres/locales comerciales adicionales en una hoja aparte de ser necesario.

Instrucciones para completar el formulario BT-1C

Objeto: El formulario BT-1C es una solicitud que se utiliza cuando usted solicita la inscripción de múltiples locales comerciales en relación con el Impuesto a las Ventas Minoristas y quiere presentar una única declaración consolidada para todos los locales comerciales. El formulario también le permite agregar a su cuenta consolidada un nuevo local comercial inscripto previamente.

- **A**segúrese de contestar todas las preguntas pertinentes. En caso de no hacerlo, podrán producirse demoras en la apertura de su cuenta.
- Escriba en letra clara o a máquina la información requerida por la solicitud.
- **Nota**: Cualquier obligación fiscal pendiente adeudada por el solicitante o por un propietario, socio o funcionario demorará la aprobación de la solicitud.

Las líneas 1 a 4 son las mismas que las de la Solicitud de Impuesto a la Actividad Comercial (BT-1) Sección A Líneas 1-4

Línea 1: De conformidad con las normas federales, la mayoría de las sociedades de personas (*partnerships*) y todas las sociedades por acciones (*corporations*) deben obtener un número de identificación federal. Este número también se exige toda vez que usted retenga impuesto a las ganancias federal de sus empleados, sin importar el tipo de empresa. Si usted tiene un número de identificación federal, consígnelo en la Línea 1. Si usted ha solicitado su número de identificación federal pero aún no lo ha recibido, indique "en trámite" en la Línea 1. Para obtener este número tiene que completar el Formulario SS-4 del *Internal Revenue Service* (Servicio de Ingresos Internos). Este formulario puede obtenerlo en la oficina local del IRS o llamando al 1-800-829-3676. El número de identificación federal es asignado por el *Internal Revenue Service*.

Línea 2: El Número de Identificación del Contribuyente (NIC) se aplica sólo si usted se ha inscripto previamente ante el Departamento. El NIC es un número de 10 dígitos que aparece en el Certificado de Comerciante Minorista Inscripto. Si se ha inscripto previamente, ingrese su NIC en esta línea.

Línea 3: Estas líneas corresponden al nombre de la empresa y al domicilio postal. En la primera línea, ingrese el nombre de su empresa. Si es una empresa unipersonal, consigne su apellido, su primer nombre y la inicial de su segundo nombre. Si es una sociedad por acciones, ingrese la razón social tal como consta en el estatuto. Si es una sociedad de personas y la misma tiene un nombre comercial, consigne el nombre según lo informado al *Internal Revenue Service*. Todas las agencias gubernamentales deberían consignar el propio nombre de la agencia. El domicilio postal debe completarse según lo requerido.

Línea 4: Esta línea se emplea para consignar el tipo de empresa. Usted es una empresa unipersonal si es propietario de la misma en carácter de persona física. Las empresas unipersonales no pueden ser sociedades sin fines de lucro. Usted es una sociedad de personas si usted tiene un socio comercial que posee parte de la empresa. Usted es una sociedad por acciones si se encuentra inscripto ante la Secretaría de Estado de Indiana o si ha solicitado a dicha oficina autorización para realizar actividades comerciales en Indiana. Usted es una LLP (sociedad de personas con responsabilidad limitada) o LLC (sociedad con responsabilidad limitada) si el Gobierno Federal le ha otorgado tal carácter y se encuentra inscripto ante la Oficina de la Secretaría de Estado. Usted clasifica como Gobierno Federal si es una Agencia Federal o una empresa constituida en virtud de autorización federal (por ejemplo, la Cruz Roja Americana), un banco nacional o una cooperativa de crédito federal. Usted clasifica como Otro Gobierno si es una subdivisión política del Estado de Indiana. Dichas agencias incluyen gobiernos del estado, del condado o de la ciudad, consejos vecinales, fiduciarios del municipio, algunos cuarteles de bomberos voluntarios controlados por fiduciarios del municipio.

Líneas 5 y 6: Consigne el nombre y el número de teléfono diurno de una persona de su empresa con la cual el Departamento pueda contactarse respecto de las cuestiones impositivas.

Línea 7: Su número de cuenta es un número de 10 dígitos que aparece en su Certificado de Comerciante Minorista Inscripto. Su número de local comercial (LOC#) es un número de 3 dígitos que también aparece en su Certificado de Comerciante Minorista Inscripto. Si usted ha solicitado su número de identificación federal pero aún no ha recibido el mismo, consigne "en trámite" en la columna de Número NIC. Si su empresa lleva a cabo sus actividades bajo un nombre comercial o nombre DBA (realiza negocios como), consígnelo aquí. Ingrese la calle, ciudad, estado y código postal. **Nota:** El domicilio del local comercial no puede ser un Número de Casilla de Correo.

El procesamiento de la presente demorará entre cuatro (4) y seis (6) semanas.

Contáctese con el Departamento al (317) 615-2700 para obtener más información acerca de la presente solicitud.

Renuncia:

Este documento fue originalmente escrito en inglés; por lo tanto, la única versión normativa es la inglesa.